



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 084 / 04

Sucre, 12 de abril de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Fax de fecha 2 de abril de 2004, el Gerente de AMDECH, remite al H. Concejo Municipal, la convocatoria del I CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES, que se realizará los días 19, 20 y 21 de abril de 2004, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra República de Bolivia.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 38 de 12 de abril de 2004, en atención a la nota cursada, ha decidido declarar en comisión a los Concejales Licenciados Fidel Herrera Ressini y Zaida Romero Cruz, los días 18, 19, 20, 21 y 22 de abril de 2004, para que participen y lleven una ponencia, en representación del H. Concejo Municipal Sección Capital Sucre en el I CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES, que se realizará los días 19, 20 y 21 de abril de 2004, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra República de Bolivia.

Que, la inscripción, para participar de dicho evento asciende a la suma de Dólares Americanos Cien 00/100 (\$us.- 100.-), dicho suma cubre (de acuerdo a la convocatoria) el acceso a todas las actividades del congreso, materiales, almuerzos, cafés, transporte al arribo: aeropuerto – hotel, transporte a los eventos oficiales: hotel – Centro de Convenciones.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, declarar en Comisión a los Concejales Municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades y el Reglamento de Viajes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se declara en comisión los días 18, 19, 20, 21 y 22 de abril de 2004, a los Concejales Licenciados Fidel Herrera Ressini y Zaida Romero Cruz, para que participen y lleven una ponencia, en representación del H. Concejo Municipal Sección Capital Sucre en el I CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES, que se realizará los días 19, 20 y 21 de abril de 2004, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

Art.2º Páguese la inscripción correspondiente, para posibilitar la participación de los Concejales declarados en comisión en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art.3º Páguese pasajes y viáticos nacionales a los Concejales Fidel Herrera Ressini y Zaida Romero Cruz, de acuerdo a la normativa legal vigente, a la modalidad de la convocatoria del I Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales y en función al itinerario de viaje.

Art.4º La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL